CSV asignado: UJASEDE-700F-FC09-7E94-76E7-C115-8FF1-CF46-BAA7. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-10-29T10:40:59.000Z por MARTA TORRES MARTINEZ UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo VICERRECTORA DE CULTURA con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Cultura

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CULTURALES PARA EL CURSO 2026-2027

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de julio de 2026 del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la Convocatoria de Proyectos Culturales para el curso 2026-2027, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.2 de las bases reguladoras, este Vicerrectorado, una vez revisadas las solicitudes presentadas en el plazo establecido,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de proyectos culturales presentados que resultan admitidos a valoración por la Comisión Evaluadora por cumplir los requisitos formales de la convocatoria.

Segundo.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de proyectos culturales excluidos o con documentación pendiente de subsanación, indicando las causas correspondientes.

Tercero.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Digital de Anuncios de la Universidad de Jaén, para que las personas interesadas puedan subsanar los defectos observados o aportar la documentación preceptiva, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición.

Las subsanaciones o alegaciones deberán presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico), dirigidas expresamente al Vicerrectorado de Cultura.

ANEXO I: RELACIÓN PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS A VALORACIÓN

ADMITIDOS

***0708**
***8373**
***7167**
***6513**
***8726**
***5064**
***6111**

EXCLUIDOS

****5243* (fuera de plazo)

Edificio de la Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento
C/ Virgen de la Cabeza, s/n - 23008 - Jaén
Tlf: +34 953 212 338
uja.es